

Metrología Legal S.A.S.

Medición justa

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, 828 de 2003, LEY 1607 de 2012 Y DECRETO 862 de 2013

METROLOGÍA LEGAL S.A.S.

Medellín, 01 de junio de 2026

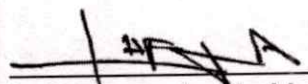
A QUIEN CORRESPONDA

LUIS FERNANDO GIRALDO JARAMILLO, identificado con C.C. 16.078.261 de Manizales, actuando como Representante Legal y **CLAUDIA MARCELA CHAVERRA ACEVEDO**, identificada con C.C. No. 43.869.685 de Envigado y con tarjeta profesional No. 112850-T, actuando en condición de Contador Público, ambos de la empresa **METROLOGÍA LEGAL S.A.S.** con **NIT 901.243.557-1**, manifestamos bajo la gravedad de juramento:

Que la empresa ha cumplido **durante los últimos seis (6) meses**, con los pagos de sus empleados; así como también, con los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales de sus empleados.

Por lo anterior declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensión y Cesantías AFP, Administradoras de Riesgos Laborales ARL y en lo aplicable respecto de aportes parafiscales en virtud del Decreto 862 de 2013 vigente desde el 1 de mayo de 2013.

Atentamente,

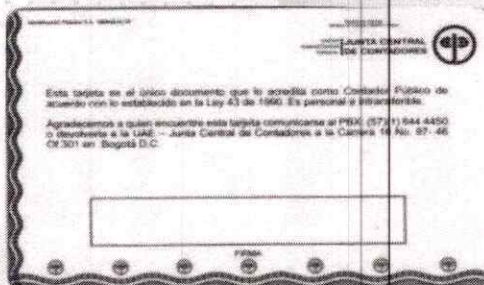

Luis Fernando Giraldo Jaramillo
Representante Legal
C.C. 16.078.261 de Manizales


Claudia Marcela Chaverra Acevedo
Contador Público
43.869.685 de Envigado
T.P. 112850-T

Cualquier información adicional, por favor comunicarse al número 3003630178



ASESORÍAS INTEGRALES DE ANTIOQUIA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E A E I Z A Q O O E F F 4 8 E 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA MARCELA CHAVERRA ACEVEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43869685 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 112850-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 24 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRÍOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Centro Comercial Caucaentro
Cra. 20 No. 3-76 / Local 104
Caucasia

 **313 733 5453**
  **asesoriasdeantioquia**

Centro Ejecutivo La Casona,
Cra. 43a No. 27a Sur-86 / Oficina 153
Envigado